



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

ID DOC : 7452085

## CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 19254**

**SANTIAGO, 03 de Febrero de 2015**

### VISTO:

Estos antecedentes; lo solicitado por doña Laura Marina GARCIA MONCADA de nacionalidad COLOMBIANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 12 de Noviembre de 2014, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°AQ170465.

### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

### RESUELVO:

- 1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Laura Marina GARCIA MONCADA de nacionalidad COLOMBIANA hasta 11/05/2015.
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 62.648.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

  
  
DANIELA LARRAZA LINDERMANN  
JEFE DE SECCIÓN DE PÚBLICO

mso

N° Int.: 5235111  
[662]03/02/2015

#### Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes